



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0315/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 21 de junio de 2019**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65 66 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL 0315/2019 Sin Concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICION DE PAPELERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO PARA LA FISCALIA ESTATAL"** procedimiento derivado de la **Solicitud 16-30-2019**, mismo que se llevó a cabo con recurso **DE ORIGEN ESTATAL DEL EJERCICIO 2019**, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección de General de Abastecimientos a través de a la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, el **11 de junio de 2019** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **13 de junio de 2019** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "*Aclaraciones*".

TERCERO. - El **17 de junio de 2019** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "*Presentación y Apertura de Propuestas*".

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **03** proveedores, tratándose de los siguientes: **TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A DE C.V, ADRIANA PEREZ BARBA y COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A DE C.V,** cuyas propuestas fueron materia de análisis.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A DE C.V	ADRIANA PEREZ BARBA	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A DE C.V
	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0315/2019 Sin Concurrencia del Comité.

**FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0315/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	SI	NO	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	SI	SI	SI
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI
Anexo 11 (Sólo para Proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI
OBSERVACIONES			

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8, inciso b), de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del "Reglamento", fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través de **C. Carlos Felipe Cortes Díaz de León, Técnico A**, mismo que se anexa en el presente fallo en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTICIPANTE EVALUADO	TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A DE C.V	ADRIANA PEREZ BARBA	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A DE C.V
PROPUESTA TÉCNICA	SI CUMPLE TECNICAMENTE	NO CUMPLE TECNICAMENTE	NO CUMPLE TECNICAMENTE
Observaciones		No cotiza el progresivo 46.	No cotiza los progresivos 8,11,12,16,17,25,27,45, 46

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0315/2019 Sin Concurrencia del Comité.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0315/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

III.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el proveedor que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, es:

Proveedor:			TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A DE C.V		
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Precio Unitario	Importe
1	4,800.00	PIEZA	NOTAS ADHESIVAS 3/3 CUBO CON 400 PZ CUBO JANEL	\$ 13.79	\$ 66,192.00
2	1,200.00	PIEZA	NOTAS ADHESIVAS PASTEL 3"x3" C/400 HOJAS		
3	14,400.00	PIEZA	BOLIGRAFO DE GEL NEGRO TINTA HIBRIDA ZEBRA Z-1	\$ 10.53	\$ 12,636.00
4	5,700.00	PIEZA	P/M NEGRO 7904-00		
5	1,380.00	PIEZA	BOLIGRAFO PUNTO MEDIO TINTA AZUL BIC	\$ 2.05	\$ 29,520.00
6	600.00	PIEZA	P/MEDIANO AZUL		
7	3,540.00	PIEZA	BOLIGRAFO PUNTO MEDIO TINTA NEGRA BIC	\$ 2.05	\$ 11,685.00
8	60.00	PIEZA	P/MEDIANO NEGRA		
9	1,320.00	PIEZA	BOLIGRAFO PUNTO MEDIO COLOR ROJO BIC	\$ 2.05	\$ 2,829.00
10	3,060.00	PIEZA	P/MEDIANO ROJO		
11	4,800.00	PIEZA	BORRADOR TIPO WS 20 CUADRADO COLOR BCO.	\$ 2.96	\$ 1,776.00
12	20.00	CAJA	PELIKAN WS-20 CUADRADO BCO		
13	570.00	CAJA	BROCHE 8 CMS PARA ARCHIVO CON 50 JUEGOS ACCO	\$ 25.17	\$ 89,101.80
14	570.00	PIEZA	DE 8CM C/50		
15	200.00	PIEZA	CAJA DE PLASTICO PARA ARCHIVO CON TAPA TIPO	\$ 83.14	\$ 4,988.40
16	210.00	PIEZA	ALAS CON TAPA TIPO ALAS, COLOR BLANCO		
17	1,000.00	PIEZA	EXCLUSIVO PARA TAMAÑO OFICIO, MEDIDAS DE CAJA		
18	100.00	PIEZA	ARMADA ALTO 26.5 CMS, ANCHO 10CM, PROFUNDO		
19	60.00	PIEZA	35CMS, CON TAPA INTEGRADA.		
20	72.00	PIEZA	CAJA PARA ARCHIVO MUERTO CARTA ARCHIVO	\$ 41.09	\$ 54,238.80
21	30.00	PIEZA	MUERTO TAM. CARTA ATG T/CARTA C/TAPA		
22	40,000.00	PIEZA	INTEGRADA 25X31X50 CMS		
23	120,000.00	PIEZA	CAJA PARA ARCHIVO MUERTO OFICIO ATG T/OFCIO	\$ 55.15	\$ 168,759.00
24	15,000.00	PIEZA	C/TAPA INTEGRADA 25X35X50CMS		
25	2,100.00	PIEZA	CAJA ATG MIXTA 17KG C/TAPA INTEGRADA	\$ 39.38	\$ 189,024.00
26	180.00	PIEZA	28X32X39CMS		
27	1,200.00	PIEZA	CHINCHETAS CABEZA METALICA DE COLORES PELIKAN	\$ 14.41	\$ 288.20
28	72.00	PIEZA	SURTIDO C/100 PZAS		
29	30.00	PIEZA	CLIP DE PRESION 18 MM 3/4" PULG CHICO	\$ 5.75	\$ 3,277.50
30	40,000.00	PIEZA	SUJETADOCUMENTOS ACCO CHICO 3/4" DE 19MM EB		
31	120,000.00	PIEZA	CAJA C/12 PZAS		
32	15,000.00	PIEZA	CLIP DE PRESION 32 MM SUJETADOCUMENTOS ACCO	\$ 12.77	\$ 7,278.90
33	2,100.00	PIEZA	MEDIANO 1 1/4" DE 32MM EN CAJA C/12 PZAS		
34	180.00	PIEZA	CLIP DE PRESION 51 MM 2" SUJETA DOCUMENTOS	\$ 30.69	\$ 6,138.00
35	72.00	PIEZA	GRANDE SUJETADOCUMENTOS ACCO GRANDE 2" DE		
36	30.00	PIEZA	51MM EN CAJA C/12 PZAS		
37	40,000.00	PIEZA	COJIN PARA SELLO Nº 2 DE PLASTICO PELIKAN #2	\$ 23.54	\$ 4,943.40
38	120,000.00	PIEZA	SECO		
39	15,000.00	PIEZA	CORRECTOR LIQUIDO DE 20 ML PELIKAN AQUA FLUID	\$ 7.72	\$ 7,720.00
40	2,100.00	PIEZA	FCO 20ML SECADO RAPIDO		
41	180.00	PIEZA	CUTTER GRANDE DE PLASTICO CORTADOR CUTTER	\$ 11.92	\$ 1,192.00
42	72.00	PIEZA	BACO CUT-203 GRANDE PZA		
43	30.00	PIEZA	DESPACHADOR DE CINTA 24 X 65 MM MAE D-30 GDE	\$ 58.65	\$ 3,519.00
44	40,000.00	PIEZA	P/CINTA C/CARR		
45	120,000.00	PIEZA	ENGRAPADORA DE ESCRITORIO ESTANDAR DE GOLPE,	\$ 161.78	\$ 32,356.00
46	15,000.00	PIEZA	METALICA BARRA COMPLETA DE GRAPAS PILOT		
47	2,100.00	PIEZA	MODELO MILLENNIUM 2000, USA GRAPA STD 26/6		
48	180.00	PIEZA	PARA 25 HOJAS Y GRAPA 26/8.5 PARA 40 HOJAS		
49	72.00	PAQUETE	ETIQUETA ADHESIVA FILE 2 X 10 PAQUETE NO. 20 FILE	\$ 15.43	\$ 1,110.96
50	30.00	PAQUETE	20MM X 100MM JANEL #20 FILE		
51	40,000.00	PIEZA	ETIQUETA ADHESIVA 32 X 64 JANEL #24 32X64	\$ 15.43	\$ 462.90
52	120,000.00	PIEZA	FOLDER CARTA BEIGE NASSA T/CARTA CREMA	\$ 0.99	\$ 39,600.00
53	15,000.00	PIEZA	FOLDER OFICIO CREMA NASSA T/OFCIO CREMA	\$ 1.20	\$ 144,000.00
54	2,100.00	PIEZA	FOLDER OFICIO ROJO HOT COLOR T/OFCIO ROJO	\$ 2.36	\$ 35,400.00
55	180.00	PIEZA	HA0046		
56	72.00	PIEZA	LAPIZ ADHESIVO 8 GRS PELIKAN CRASH DE 9GR	\$ 7.59	\$ 15,939.00
57	30.00	PIEZA	LIBRETA PASTA DURA FORMA FRANCESA 505 / 5G5		
58	40,000.00	PIEZA	RAYADO 240 HOJAS 22 X 33 LIBRO 5G5 GRIS	\$ 115.32	\$ 20,757.60
59	120,000.00	PIEZA	F/FRANCESA 240H 22X33		
60	15,000.00	PIEZA	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PUNTA CINCEL	\$ 8.39	\$ 10,068.00
61	2,100.00	PIEZA	COLOR NEGRO PELIKAN 440 TINTA PERMANENTE		
62	180.00	PIEZA	NEGRO PUNTA CINCEL		

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0315/2019 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0315/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

29	1,200.00	PIEZA	MARCADOR MARCATEXTOS NARANJA PUNTA CINCEL PELIKAN 414 FLUORESCENTE NARANJA PUNTA CINCEL	\$ 6.86	\$ 8,232.00
30	180.00	PIEZA	MARCADOR PUNTO FINO AZUL AZOR SIGNAL P/FINO AZUL	\$ 8.93	\$ 1,607.40
31	180.00	PIEZA	MARCADOR PUNTO FINO COLOR NEGRO AZOR SIGNAL P/FINO NEGRO	\$ 8.93	\$ 1,607.40
32	120.00	PIEZA	RECOPILADOR DE PLASTICO CARTA DE 3 PULG COLOR BLANCO CARPETA W.J C/CRISTAL "O" 361 3" BLANCA	\$ 64.18	\$ 7,701.60
33	120.00	PIEZA	RECOPILADOR DE PLASTICO CARTA DE 4 PULG CARPETA W.J C/CRISTAL "D" 386 4" BLANCA	\$ 94.96	\$ 11,395.20
34	300.00	PIEZA	SACAPUNTAS DE MANO ESCOLAR METALICO BARRILITO METALICO HACHA SPT07	\$ 2.47	\$ 741.00
35	12.00	JUEGO	SEPARADOR NUMERICO 10 COLORES SEPARADOR 10 DIVISIONES ACCO WILSON J C/10 DIV	\$ 21.89	\$ 262.68
36	2,000.00	PIEZA	SOBRE MANILA BOLSA CARTA SOLAPA ENGOMADO BOL CANSA C/SOLAPA ANTE 60K 1856 T/C	\$ 1.61	\$ 3,220.00
37	1,200.00	PIEZA	SOBRE BOLSA BOL CANSA C/SOLAPA ANTE 60K 1853 T/ES	\$ 1.21	\$ 1,452.00
38	7,200.00	PIEZA	SOBRE BOLSA BOL CANSA C/SOLAPA ANTE 60K 1857 T/OF	\$ 2.21	\$ 15,912.00
39	1,200.00	PIEZA	SOBRE BOLSA CANSA C/SOLAPA ANTE T/DOBLE OFICIO 35.5X43.5	\$ 3.65	\$ 4,380.00
40	360.00	PIEZA	TIJERA METALICA PARA PAPEL 6 PULGADAS MAE MT-6 METALICA MANGO PLASTICO	\$ 29.34	\$ 10,562.40
41	24.00	PIEZA	TINTA PARA FOLIADOR Y CHECADOR EN FRASCO NEGRO STAFFORD P/CHEQ/FOLIADOR 12ML NEG	\$ 37.26	\$ 894.24
42	270.00	PIEZA	TINTA PARA COJIN CON APLICADOR EN FRASCO 60 ML COLOR AZUL PELIKAN GIRAPLICA FRASCO 60ML COLOR AZUL	\$ 18.41	\$ 4,970.70
43	650.00	PIEZA	FOLDER COLGANTE CARTA COLGANTE CARTA WILSON J. FLEX	\$ 5.02	\$ 3,263.00
44	500.00	PIEZA	MICA PROTECTORA TIPO BOLSA CARTA PARA RECOPILADOR PROTECTOR BARRILITO T/CARTA LIGERO PHL100	\$ 1.29	\$ 645.00
45	1,000.00	PIEZA	MICA PROTECTORA TIPO BOLSA OFICIO PARA RECOPILADOR PROTECTOR BARRILITO T/OFFICIO PHO100 PIEZA	\$ 2.09	\$ 2,090.00
46	800.00	PIEZA	MICA CON CARTULINA PARA RECOPILADOR TAMAÑO CARTA	\$ 1.20	\$ 960.00
Subtotal					\$1,044,698.08
I.V.A					\$167,151.67
Total					\$1,211,849.75

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudica el contrato al proveedor: **TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A DE C.V.**, por un monto total I.V.A incluido, de **\$1,211,849.75 (un millón doscientos once mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 75/100 M.N.)**, referente a los progresivos del 1 al 46; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá entregar una fianza correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido.

El licitante adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de "La Ley", artículos 110 y 111 de su "Reglamento", el mismo, por lo que con esta notificación del fallo las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

IV.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0315/2019 Sin Concurrencia del Comité.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0315/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

V.- Se señala el **28 de junio del año 2019** a partir de las **14:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este fallo consta de **05** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General de Abastecimientos	
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Lic. Alejandro José Montoya Casas	Comprador	

POR LA FISCALIA ESTATAL, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Carlos Felipe Cortes Díaz de León	Técnico A	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Mario Gutiérrez Treviño	

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

----- FIN DEL FALLO -----